



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26399
4 de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1993 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE ISRAEL
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia al párrafo 13 de la resolución 841 (1993) de 16 de junio de 1993, del Consejo de Seguridad relativa al embargo contra Haití, tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Israel ha adoptado todas las medidas necesarias para cumplir las disposiciones de la resolución.
